

Sistematización de Validación de la Metodología:

“Deducción e Inferencia de la Equidad de Género, según la asignación proporcional de gastos en los presupuestos públicos, aplicada en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento”.



Elaborado por: Lauren Palma, con valiosos aportes de funcionarios y funcionarias del SENARA Sector Género y Economía.

Área de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género
INAMU

San José, Costa Rica
Dic. 2006

352.48

I59-s

Instituto Nacional de las Mujeres

Sistematización de Validación de la Metodología: "Deducción e inferencia de la Equidad de Género, según la asignación proporcional de gastos en los presupuestos públicos, aplicada en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento" / Instituto Nacional de las Mujeres. - 1 ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2006. -- (Colección Metodologías, no. 19)

1 archivo óptico de computadora; col; 4 $\frac{3}{4}$ plg.

ISBN 9968-25-101-1

A 1. PRESUPUESTO. 2. GASTOS PUBLICOS. 3. ENFOQUE DE GÉNERO. 4. SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. I. TITULO.

Elaboración del Texto:

Lauren Palma Rojas
Área de Gestión de Políticas
Públicas para la Equidad de Género
Instituto Nacional de las Mujeres

Edición del documento:

Mabelle Figueroa Ramos
Coordinadora del Área de Políticas Públicas
para la Equidad de Género
Instituto Nacional de las Mujeres

Roberto Spesny Garrón
Oficina de Planificación
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas
Riego y Avenamiento

INDICE

I. Introducción	5
II. Premisas teóricas y conceptualización de Presupuestos Públicos con Enfoque de Género.....	6
III. Génesis de la propuesta.....	7
IV. Elementos claves que incidieron en el diseño de la metodología.....	7
4.1 Control Fiscal.....	7
4.1.1. Definición de Control Fiscal.....	7
4.1.2. ¿Quiénes realizan el control fiscal?.....	7
4.1.3. Principios del control fiscal.....	8
4.1.4. Como se centra el principio de equidad dentro de la metodología.....	8
V. Herramientas de donde se obtendrá la información.....	9
5.1. En cuanto a la definición presupuestaria.....	9
5.2. En cuanto al cumplimiento del binomio presupuesto/plan operativo anual.....	9
VI. Objetivos de la metodología.....	10
6.1. Inicial.....	10
6.2. Final	10
VII. Descripción de la metodología.....	11
7.1. PASO #1: Clasificación general del presupuesto. Asignación inicial.....	11
7.2. PASO #2, Clasificación proporcional de cada agregado objeto del gasto.....	11
7.3. PASO #3, Proceso de deducción e inferencia de análisis de género, a partir de los gastos asignados y ejecutados para cumplir las metas.....	13
VIII. Ejercicio de Validación de la Metodología propuesta.....	14
8.1 Primer momento: reuniones de coordinación, entrega de información y Síntesis.....	14
8.2 Segunda momento: Taller “Aprendiendo sobre presupuestos públicos”.....	16
8.3 Tercer momento: Proceso de deducción e inferencia.....	17
8.3.1. Proceso de deducción.....	17
8.3.2 Proceso de inferencia.....	28
IX. Principales logros obtenidos.....	30
9.1 Del proceso en general.....	30
9.2 Sobre el ejercicio metodológico participativo.....	31

9.3 Sobre la metodología en sí.....	32
-------------------------------------	----

X. Lecciones Aprendidas.....	32
-------------------------------------	-----------

Bibliografía.....	33
--------------------------	-----------

Anexos:

1. Cuadro N° 2: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005. **Por programa. Términos relativos.**

2. Cuadro N° 4: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005. **Por Unidad Ejecutora. Términos relativos.**

3. Cuadro N° 6: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005. **Por Identidades. Términos relativos.**

I. Introducción

Cuando inicié el trabajo sobre el análisis de presupuestos públicos con enfoque de género, encontré que una de las argumentaciones más fuertes presentadas por las expertas en el tema, es que ellos son una herramienta para el progreso de los derechos de las mujeres. En gran medida el ejercicio de estos derechos responden a un compromiso del Estado en el cumplimiento de sus responsabilidades ya que está obligado a respetar, promover, proteger y satisfacer los derechos humanos, como país signatario del Pacto Internacional de los Derechos Humanos.

En nuestros países, en el caso de las mujeres, los abanderados en el impulso y protección de sus derechos humanos son los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres, acción que realizan en nombre de los Estados mediante la ejecución de políticas públicas género sensitivas, que tratan de dotar a las mujeres de todos los recursos, alternativas de atención y medios necesarios para realizar una ciudadanía económica plena. Esto implica, desde luego, que la Sociedad, el Estado y sus organizaciones las reconozcan como sujetas activas de derechos, agentes en la producción nacional y del desarrollo de los países. Con este reconocimiento, se aspira a cerrar una espiral ya que la afirmación de su ciudadanía contribuye a que las mujeres puedan ser partícipes de los servicios, beneficios y recursos que derivan del desarrollo económico nacional.

Los párrafos anteriores nos permiten relacionar tres elementos importantes, los derechos económicos, sociales y culturales de las Mujeres, los Estados y los Presupuestos Públicos, que se puede sintetizar de la siguiente manera:

Cuando los Estados conceden sus recursos por medio de la asignación presupuestaria, dan el combustible necesario para poner a caminar toda la maquinaria estatal, que responde a políticas priorizadas, y representan los compromisos de un gobierno, incluyendo el compromiso de cumplir con el ejercicio de los derechos humanos.

Por lo tanto, los Estados comprometidos con los derechos de las mujeres deben garantizar que en la direccionalidad de los gastos públicos, haya una movilización de recursos hacia las necesidades e intereses de las mujeres. Realizar presupuestos públicos con enfoque de género es una herramienta ideal para poder mostrar, sobre bases sólidas, el compromiso estatal de lograr la equidad entre hombres y mujeres, por medio de sus prioridades presupuestarias.

Para conseguir esta meta, el INAMU, como Mecanismo Nacional para el Adelanto de los derechos de la mujer, se ha dado a la tarea de diseñar una metodología que está en proceso de construcción y de validación, la cual reconoce las características propias de nuestro país y con la que se trata de evidenciar, por medio de la ejecución presupuestaria, la asignación proporcional de gastos en bienes y servicios, y las acciones estratégicas del presupuesto y la implicancia de dichas acciones sobre la equidad e igualdad de género, sean estas visibles o no.

El objetivo último de la metodología, es monitorear, por medio de herramientas muy prácticas, los vacíos de nuestra planificación y presupuestación que no permiten una equitativa asignación de los recursos entre mujeres y hombres. A partir de este monitoreo aspiramos a ir trabajando a nivel político, con las instituciones claves correspondientes (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Contraloría General de la República, Autoridad Presupuestaria) una estrategia metodológica que sustente la creación del sistema de presupuestación nacional con perspectiva de género.

Con todo este esfuerzo estamos tratando entonces de crear instrumentos que nos sirvan para avanzar en un campo poco desarrollado, pero que tiene una gran importancia para ir superando las desigualdades de género que se surgen desde este ámbito.

La metodología diseñada se pudo validar gracias a los aportes del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, SENARA, con el análisis del presupuesto asignado y ejecutado en el año 2005.

II. Premisas teóricas y conceptualización de Presupuestos Públicos con Enfoque de Género.

Las nuevas tendencias macroeconómicas restrictivas con respecto a la política fiscal nos llevan a determinar nuevas formas de control sobre los escasos recursos económicos con los que cuentan los países, esto con el fin determinar el uso que se le da a estos, entre ellos los presupuestos públicos.

Un presupuesto público es la representación en Unidades Monetarias de la intencionalidad del gasto público de un gobierno, el cual es a su vez la respuesta de una serie de políticas, programas y proyectos que van a determinar el desarrollo económico y social del país.

Si partimos de la neutralidad de las políticas económicas para los hombres y las mujeres, nos encontramos con serias dificultades ya que en los procesos económicos no existe tal neutralidad, pues los cambios en una determinada situación afectan diferente a cada grupo humano en virtud de que la sociedad ha establecido asimétricamente roles, funciones, responsabilidades a cada sexo y por ende genera oportunidades de acceso, control y uso de recursos igualmente diferenciados para hombres y mujeres con clara desventaja para las mujeres. Este hecho social, económico y cultural se refleja claramente en el caso de los presupuestos públicos.

Las iniciativas de análisis de presupuestos públicos con enfoque de género han sido impulsados desde las Naciones Unidas a través de la normativa para la igualdad y la autonomía sustantiva, incorporada en la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, más conocida como la CEDAW, convención que exige respuestas positivas por parte de los gobiernos en sus esfuerzos encaminados a eliminar la discriminación y a promover la igualdad. En materia económica, por ejemplo, establece que no es posible pensar en medidas apropiadas para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, si no se identifican las repercusiones de la discriminación en las finanzas públicas, ya que el impacto de los presupuestos públicos es muy significativo en las organizaciones sociales.

De ahí que todos los esfuerzos que se han desarrollado para analizar presupuestos públicos con enfoque de género llevan implícito un esfuerzo por determinar qué hay más allá de la simple asignación presupuestaria a un determinado programa o proyecto, tratando de valorar hacia dónde se direcciona el gasto público, cuál es la importancia proporcional con respecto al gasto que tiene esta asignación sobre distintos grupos sociales, en especial sobre las mujeres, lo cual contribuye a establecer si las asignaciones están contribuyendo a reducir, mantener o incrementar las desigualdades de género.

Los presupuestos públicos género sensitivos no son presupuestos específicamente formulados para las mujeres sino que cuando se está en la etapa de conceptualización, diseño, elaboración, instrumentalización y evaluación del presupuesto, deben tomarse en cuenta las necesidades, intereses, particularidades y prioridades de las mujeres y de los hombres. En nuestro caso particular nos enfocamos en las mujeres, ya que producto de las relaciones de género a través de la historia, son ellas las que han tenido menos oportunidades para acceder a estos recursos y, por ende, sufrido mayor discriminación.

III. Génesis de la propuesta.

A finales del 2005, diseñamos una metodología llamada "*Deducción e inferencia de la equidad de género, según la asignación proporcional de gastos en los presupuestos públicos*"; la misma

se desarrolla dentro del marco evaluativo del presupuesto. Es una evaluación *ex post*, con el fin de tener la mayor cantidad de información para analizar los gastos ejecutados, aplicación que se recomienda sea a nivel sectorial y respetando la normativa que tiene establecido el Estado costarricense.

Este proceso se encuentra en curso y tiene la finalidad de validar la metodología para *-a posteriori-* recomendarla como un instrumento eficaz de evaluación. Así iniciamos este desafío que esperamos nos aporte elementos para influir en la toma de decisiones a la hora de la asignación de los recursos del Estado, desde una perspectiva de género, que potencie acciones concretas a fin de eliminar las inequidades, buscando una distribución justa de recursos y beneficios entre mujeres y hombres.

Esta metodología es un insumo para visualizar las carencias y vacíos por los que nuestras instituciones estatales no planifican con una perspectiva de género. El Instituto Nacional de las Mujeres, tiene como meta a mediano plazo, configurar un Sistema Nacional de Planificación y Presupuestación con enfoque de género, en donde las distintas entidades gubernamentales operen el proceso de presupuestación bajo directrices explícitas y claras provenientes de los entes fiscalizadores y bajo guías metodológicas que les permita incluir consideraciones de género en la planificación institucional.

IV. Elementos claves que incidieron en el diseño de la metodología.

4.1 Control Fiscal

La metodología propuesta está basada en **Control Fiscal**, pues el analizar los presupuestos públicos con enfoque de género, es parte de este control y además propicia que en nuestras instituciones exista una disciplina fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. La evidencia empírica ha demostrado que el desarrollo económico y social se logra en países donde existe una disciplina fiscal que contribuya a la buena canalización y distribución de los recursos.




4.1.1. Definición de Control Fiscal

“Es el conjunto de actividades realizadas por Instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del Patrimonio Público.”(Cisneros, 2005:2).

4.1.2. ¿Quiénes realizan el control fiscal?

El control fiscal es una función del Estado, está distribuido entre las diversas Entidades de Derecho Público que realizan diversidad de actividades, de acuerdo con la estructura y naturaleza que les es propia, en este sentido no se debe pensar que solo las llamadas instituciones de Control o “Entidades Fiscalizadoras”, realizan actos de control fiscal.

Pueden existir dentro de un país varios tipos de control fiscal:

-  El Parlamentario: conjunto de actividades del órgano legislativo, encargados del control de la administración patrimonial.
-  El Control Fiscal Interno: carácter administrativo que además del control de la función propiamente dicha, colabora en el desenvolvimiento de la administración como función ejecutiva.
-  Dentro del control externo puede observarse también la existencia de instituciones superiores “*ad-hoc*”, creadas para absorber un amplio sector de control del Patrimonio Público, marcadas dentro de la súper legalidad (normas constitucionales) y dentro de la

legalidad (leyes, reglamentos, decretos, etc.) que denomina los sistemas de gobierno en cuanto a la actuación de los Órganos de Poder Público.

En el caso de nuestro país el INAMU tiene dentro de sus fines descritos en el artículo #3, de su Ley de Creación¹ la tarea de:

“Coordinar y VIGILAR que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales, sociales y de desarrollo humano, así como las acciones sectoriales e institucionales de la política nacional para la igualdad y equidad de género.”

De acuerdo a esta prescripción, el INAMU está facultado para realizar acciones fiscalizadoras y de control, además de fomentar la equitativa asignación de los recursos, en los programas que desarrolla el Estado, con el objeto de garantizar un desarrollo económico inclusivo y solidario.

4.1.3. Principios del control fiscal

Los principios del control fiscal se representan en el siguiente diagrama:



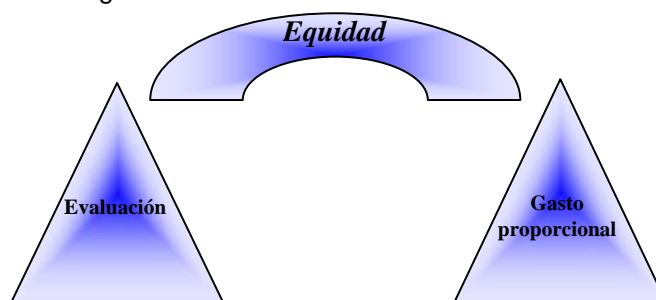
Cada uno de los principios corresponde a las herramientas que un controlador fiscal debe tomar en cuenta para garantizar a la sociedad el buen uso de los recursos del patrimonio público. Existen diversas maneras mediante las que se pueden determinar cada uno de estos factores; sin embargo el eje de equidad es, en nuestro caso, el que nos interesa resaltar ya que corresponde con nuestra visión, misión y valores institucionales.

4.1.4. Como se centra el principio de equidad dentro de la metodología

Hay distintas maneras de medir la equidad de género dentro de los presupuestos públicos, sin embargo, en nuestro caso particular, dado lo nuevo del tema y a que no existe evidencia

¹ Ley de creación del Instituto nacional de las Mujeres. 1ª. ed., 3 reimp. San José: Instituto Nacional de las Mujeres . 2002. (Colección Legislación; N°1)

empírica desarrollada en la medición, nos basaremos en dos ejes fundamentales para presentar la propuesta metodológica:



En primer lugar nuestra metodología se desarrolla dentro del marco evaluativo del presupuesto, es decir, es una evaluación *expost*, porque se realiza después de desarrollada la ejecución presupuestaria; esto con el fin de tener la mayor cantidad de información para poder analizar cada gasto ejecutado.

Además la medición para relacionar equidad con gastos, va a ser proporcional en relación con la ejecución presupuestaria asignada a metas estratégicas respecto al total, asumiendo la mayor o menor presencia de mujeres detrás de esas metas.

V. Herramientas de donde se obtiene la información.

5.1. En cuanto a la definición presupuestaria

La metodología está basada en el Clasificador por Objeto del Gasto, del Sector Público Costarricense, el cual es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario del sector público. Consiste en un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o de la operación financiera que se está efectuando.

Por ley, constituye el marco jurídico para la definición y aplicación del clasificador por objeto del gasto en todo el Sector Público Costarricense², el cuál esta integrado por:

Administración Central:

- Poder Ejecutivo y sus dependencias, Los Poderes Legislativo y Judicial.
- El Tribunal Supremo de Elecciones.

Administración Descentralizada

- Empresas Públicas del Estado y Municipalidades

La clasificación por parte de las autoridades responde a distintos objetivos, entre los que resaltamos el siguiente ya que es el que apoya nuestros planteamientos:

Facilitar el cumplimiento del principio presupuestario de especialidad cuantitativa y cualitativa, al identificar con claridad los bienes y servicios adquiridos y las transferencias que se realizan, necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes institucionales (Ministerio de Hacienda, 2003:2).

Gracias a esta identificación³ podemos visualizar en la asignación presupuestaria a evaluar lo siguiente:

- La naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, especificando con mayor detalle la contraprestación del gasto que se está realizando.

2 Artículo #37, de la Ley de Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos #8131 del 18 de setiembre de 2001, y los Artículos #41 y #42 inciso (b), de su reglamento.

3 Tomado del clasificador por objeto del gasto Ministerio de Hacienda, Presupuesto Nacional. Noviembre 2003.

- Comparabilidad internacional en cifras de gasto.

5.2. En cuanto al cumplimiento del binomio presupuesto/plan operativo anual

La metodología se basa en los siguientes documentos oficiales de uso en las entidades regidas por La Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

- √ Documentos de Aprobación Presupuestaria, solicitados por la Contraloría General de República
- √ Informes de Evaluación, sobre la Ejecución Presupuestaria, solicitados por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).
- √ Informes solicitados por la Autoridad Presupuestaria. Informes de la Secretaría Técnica de este organismo.

La información anterior nos proporciona los insumos mínimos necesarios para poner en práctica la metodología descrita, sin embargo se requiere de toda la información complementaria que se considere pertinente y de la creatividad a la hora de realizar análisis de género.

VI. Objetivos de la metodología:

6.1. Inicial

Evaluar por medio de la ejecución presupuestaria, la asignación proporcional de gastos en bienes y servicios, a metas específicas del presupuesto, donde además se analizará la implicancia de dichas metas en la equidad de género sean estas visibles o no.

Efectivamente lo que se busca es medir la equidad de beneficios, es decir el impacto final que tiene la asignación presupuestaria sobre ambos géneros. En una equidad perfecta los resultados deberían de ser igualmente accesados y aprovechados tanto por hombres como por mujeres. La igualdad de oportunidades no implica que ambos disfruten de los mismos beneficios, significa justicia, es decir, dar a cada cual lo que le pertenece reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano.

6.2. Final

“Contar con elementos válidos desde el análisis de género que sirvan como herramienta de cambio, después de aplicada la metodología.”

Con el concepto de herramienta de cambio nos referimos a visualizar un sistema que integre metodológicamente y políticamente las directrices para una planificación con enfoque de género.

Además, con los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la metodológica, podremos dar recomendaciones para considerar aspectos en pro de mejorar los proyectos, buscando siempre la equidad e igualdad de género. A su vez los factores claves determinados contribuirán a que, desde la etapa de formulación de los presupuestos públicos, se plantee la perspectiva de género.

Estos procesos todavía se encuentran en construcción, el presupuesto público está inmerso en paradigmas sociales que no reconocen que existe un sistema social transmisor de roles, que crea desigualdades entre los géneros. Los presupuestos públicos no son neutrales al género,

todo gasto público tiene algún impacto, y éste no es necesariamente igual para grupos de mujeres que para grupos de hombres. Ignorar este impacto es desconocer las diferencias a la hora de asignar los recursos entre hombres y mujeres.

VII. Descripción de la metodología:

Esta metodología costa de tres pasos a saber:

7.1. PASO #1: Clasificación general del presupuesto. Asignación inicial.

El objetivo de este apartado es visualizar en la totalidad del plan-presupuesto la cantidad de acciones estratégicas y la asignación presupuestaria asignada a cada una de ellas para evidenciar la importancia relativa que tienen en el cumplimiento de las políticas públicas a que responde el plan-presupuesto.

Metodológicamente se recomienda tomar el presupuesto del programa o el proyecto específico y describirlo como lo indica la siguiente matriz:

ENTIDAD:

UNIDAD, DEPARTAMENTO, AREA:

Nombre del proyecto o programa o política:

Año de ejecución presupuestaria:

Metas asociadas al proyecto	Monto total asignado por metas	Partidas específicas presupuestarias de cada meta solo descripción (0-9)
Acción estratégica #1	Monto presupuestario	(2)Materiales y suministros (5)Bienes duraderos
Acción estratégica #2	Monto presupuestario	(2)Materiales y suministros (5)Bienes duraderos
Acción estratégica #3	Monto presupuestario	(2)Materiales y suministros (5)Bienes duraderos
Acción estratégica #4	Monto presupuestario	(2)Materiales y suministros (5)Bienes duraderos

Con esta descripción inicial tenemos tres variables muy importantes: cuántas acciones estratégicas están siendo presupuestadas, el monto para cada una y en general hacia qué se destina el gasto. Con esta información nos aproximamos a las metas más importantes y hacia donde va dirigida la mayor proporción del presupuesto.

7.2. PASO #2, Clasificación proporcional de cada agregado objeto del gasto.

El objetivo es tener el peso proporcional de cada agregado asignado para realizar la meta estratégica, y a partir de ahí deducir la importancia relativa que se le esta dando a esta meta por el tipo de gasto que se ejecutó.

Adicional a esto se debe estructurar en porcentajes cada asignación presupuestaria con base a cada agregado objeto del gasto, establecido por el Ministerio de Hacienda-Presupuesto Nacional, y como un elemento adicional incluir la ejecución presupuestaria:

ENTIDAD:
 UNIDAD, DEPARTAMENTO, AREA:
 Nombre del proyecto o programa o política:
 Año de ejecución presupuestaria:
 Acción estratégica #1

Agregado objeto del gasto	Monto asignado	Porcentaje de asignación.	Porcentaje de ejecución presupuestaria
(2) Materiales o suministros	X	X	X
(4) Activos financieros	X	X	X
(5) Bienes duraderos	X	X	X
Totales	X	100%	100%

Para el análisis de esta parte de la metodología se presenta a continuación un cuadro resumen del que se puede deducir el grado de importancia que tiene el proyecto según el destino que se le dé a los gastos.

Agregado objeto del gasto	Direccionalidad del gasto	Ejemplo de algunas deducciones
Remuneraciones	Porcentaje asignado para cubrir el pago de salarios, pagos e incentivos a funcionarios de cargos fijos y con relación laboral de corto plazo, con este rubro se da como <u>asignación al proyecto con personal fijo y permanente.</u>	*Es una meta que requiere el apoyo de personal fijo y permanente ya que se quiere que sea una actividad con un respaldo fuerte dentro de las actividades ordinarias de las/los funcionarias/os.
Servicios	<u>Gastos que complementan el proyecto</u> , con servicios específicos de apoyo al proyecto, alquileres, servicios básicos, publicidad, servicios profesionales, gastos de viaje, capacitación, etc.	*Existe el interés de fortalecer la acción estratégica con recursos y servicios de apoyo para su ejecución. *Si no hay asignación de personal fijo se corre el riesgo de que el proceso no se dé y que la acción no se desarrolle de acuerdo con los objetivos finales.
Materiales y Suministros	En este rubro se estima el apoyo con materiales y suministros, que son un complemento, esencial para el desarrollo de un proyecto.	Existe el interés de que la acción estratégica se desarrolle con suficiente apoyo.
Intereses y Comisiones Préstamos Transferencias corrientes Transferencias de capital Amortización	Estas partidas se refieren a una actividad de apoyo con financiamiento vía títulos y préstamos, o de transferencias de dinero y de capital a otros entes o en la misma entidad, correspondientes a actividades no tan propias de la ejecución de programas y proyectos, ordinaria de una institución para realizar sus metas y programas, por lo que el grado de significancia sobre el comportamiento del presupuesto tiene importancia relativa, dado su uso específico.	En este caso es importante si existe una transferencia corriente o de capital que se requiera para financiar el proyecto, puede medir el grado relevancia que tiene el mismo dentro de la asignación de los recursos.
Bienes duraderos	Aquí se destina un porcentaje de gastos que tienen que ver con metas de larga duración ya que son bienes que tienen una vida útil superior a un año, son activos fijos de la entidad, maquinaria, equipo de transporte, equipo de cómputo.	¿Cuál es el tipo de apoyo que se le está dando, es significativo, o no, se está previendo la sostenibilidad del proyecto a largo plazo?
Cuentas especiales	Son partidas que no tienen un objeto definido, son cuentas confidenciales y auxiliares.	

De la asignación anterior se puede hacer una serie de deducciones e inferencias sobre lo que ha sido asignado y fue ejecutado en el presupuesto por meta estratégica, analizando las siguientes variables:

- 🚧 gastos específicos por actividades
- 🚧 monto designado para cumplir los objetivos
- 🚧 la ejecución presupuestaria

7.3. PASO #3, Proceso de deducción e inferencia de análisis de género, a partir de los gastos asignados y ejecutados para cumplir las metas.

Este es el paso más importante, pues por este medio se logran sacar conclusiones, primero deduciendo lo que resultó de la aplicación y luego infiriendo aspectos intrínsecos que no son visibles pero que salen a la luz después de un análisis de género, siendo el principal de ellos la estimación de cuantos beneficiarios/as hombres y mujeres están detrás de cada meta estratégica.

Proceso de deducción: Es el proceso por medio del cual se deduce el comportamiento visible e identificado de una variable en particular del proyecto o el programa. Aquí los indicadores con perspectiva de género son fundamentales.

Proceso de inferencia: Es el proceso mediante el cual se infiere el comportamiento no visible y no identificado de una variable en particular del proyecto o el programa.

El siguiente cuadro nos proporciona una aproximación a lo que puede ser este análisis, sin embargo recordemos que la creatividad en estos procesos es fundamental.

Acción estratégica:

Principales deducciones e inferencias en cuanto a la ejecución presupuestaria/impacto sobre las mujeres.

Indicadores proporcionados sobre la ejecución y el cumplimiento, (Datos encontrados en los informes de ejecución presupuestaria y del Plan Operativo Anual).	Datos que permiten el análisis de género, dentro de la información suministrada.	Deducción sobre la incidencia de este gasto realizado en el acceso, control de recursos y reparto de beneficios y oportunidades.	Inferencia sobre la incidencia de este gasto realizado.
Indicadores proporcionados en los informes	Información suministrada en los informes y avances de ejecución	Las relaciones de género que se caracterizan por su inequidad, van a incidir en el acceso y el control desigual de los hombres y mujeres a los recursos y a las oportunidades, también pueden producir un reparto no equitativo de los costos y los beneficios derivados de su uso.	Aspectos inferidos por la incidencia del gasto realizado, que no son visibles, pero que pueden convertirse en hipótesis sobre las relaciones de género que el proyecto oculta o no visibiliza. Preguntas como las siguientes proporcionan elementos para la inferencia: ¿Por qué la participación diferente en el gasto de hombres y mujeres? ¿Cuál fue el acceso y el control que tuvieron los hombres y las mujeres en el uso de los recursos y beneficios incluidos en las metas? ¿Cuáles fueron las oportunidades y limitaciones que permitieron la llegada o no de los recursos a hombres y mujeres? ¿Se ven las necesidades e intereses de las mujeres en el presupuesto?

El último paso de la metodología, es el más importante por cuanto proporciona elementos que permiten arribar a conclusiones sobre las relaciones de género reflejadas en las acciones estratégicas, las que a su vez responden a políticas institucionales con una asignación presupuestaria específica, a partir de la cual se puede determinar la importancia relativa que le otorgan dichas instituciones y en última instancia el Estado, según los recursos destinados para el logro de los fines.

El punto clave del éxito de la inferencia es que permite realizar análisis de género diferenciando las respuestas institucionales para los hombres y las mujeres, identificando por la vía del presupuesto asignado a cada acción gubernamental los papeles, las responsabilidades, el acceso, uso y control sobre los recursos, las oportunidades y en general las opciones que se ofrecen a las mujeres desde la planificación del desarrollo. La metodología nos permite recabar elementos para construir nuevas propuestas que contribuyan a conseguir un desarrollo

nacional más inclusivo, dirigido a superar las discriminaciones aun imperantes en nuestra sociedad.

VIII. Ejercicio de Validación de la Metodología Propuesta.

El proceso para llevar a cabo este ejercicio metodológico se dividió en tres momentos. El primero consiste en realizar las reuniones de coordinación, la entrega de información al INAMU por parte del SENARA y la síntesis de la información elaborada por el INAMU. El segundo en el desarrollo de un Taller denominado “Aprendiendo sobre Presupuestos Públicos”, que fue diseñado, coordinado y ejecutado por el INAMU, con la participación de funcionarias y funcionarios del SENARA. El tercer momento supone una síntesis de los momentos anteriores y consiste en realizar un proceso de deducción e inferencia. A continuación se dan algunos detalles de estos momentos.

8.1. Primer momento: reuniones de coordinación, entrega de información y síntesis de la misma.

Durante estos espacios se expusieron los requerimientos para llevar a cabo la experiencia, se negoció la ejecución del proceso de validación, el cual consistía en un taller, y la entrega de información a priori para llevar a cabo el ejercicio metodológico por parte del SENARA.

Se nos suministró la información pertinente antes de llevar a cabo el taller, e iniciamos la aplicación metodológica de la siguiente manera:

Para llegar a los pasos 1 y 2 del planteamiento metodológico, se tomó el presupuesto general del SENARA para el año 2005, como se ilustra a continuación:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	Prog.	F.F.	U.E.	Pri	Act.	Ide.	Par	Subp	Descripción	Presupuesto	Gastado	
1												
2												
3												
4	1	01	01	0	001	001	0		Diets	4.347.830,00	4.257.307,80	
5	1	01	01	0	001	001	1		Gastos de Vi	26.650,19	26.650,00	
6	1	01	01	0	001	001	1		Transporte D	49.505,00	49.505,00	
7	1	01	01	0	001	001	2		Productos Ali	723.088,00	717.745,80	
8												
9												
10	1	01	02	0	002	001	0		Otros Incentiv	262.428,00	262.428,00	
11	1	01	02	0	002	001	0		Horas Extras	357.294,00	357.294,00	
12	1	01	02	0	002	001	0		Anualidades	1.456.836,00	1.456.836,00	
13	1	01	02	0	002	001	0		Dedicación E	1.469.359,00	1.469.359,00	
14	1	01	02	0	002	001	0		Décimo Tercer	2.350.380,00	2.350.380,00	
15	1	01	02	0	002	001	0		Sueldo Base	25.669.927,00	25.669.927,00	
16	1	01	02	0	002	001	1		Gastos de Vi	0,00	-	
17	1	01	02	0	002	001	1		Otros Servicio	6.150,00	6.150,00	
18	1	01	02	0	002	001	1		Transporte D	20.000,00	20.000,00	
19	1	01	02	0	002	001	1		Transporte al	59.564,70	59.564,70	
20	1	01	02	0	002	001	1		Información y	100.000,00	100.000,00	
21	1	01	02	0	002	001	1		Gastos de Vi	508.000,00	508.000,00	
22	1	01	02	0	002	001	1		Seguros	1.910.771,00	1.910.771,00	
23	1	01	02	0	002	001	2		Artículos y G	0,00	-	

Con este presupuesto se inició el proceso, clasificando los gastos en tres categorías:

1. por objeto del gasto según programa,
2. por unidad ejecutora según programa,
3. por identidades (detalla las actividades realizadas por programa, según especificidades: locales, regionales, tipo de proyecto, etc.).

En cada una de éstas se detalla el total presupuestado y el total ejecutado.

Con esta clasificación se logró conocer en su globalidad las principales actividades que lleva a cabo la institución, los montos asignados por programa y los principales rubros presupuestados por objeto de gasto, asignados y ejecutados.

1	B	C	Mostrar todos los comentarios				H	I	J	K	L
1	Prog.	F.F.	U.E.	Proy.	Act.	Ide.	Part.	Subp.	Descripción	Presupuesto	Gastado
2	2	01	08	0	025	001	0		Anualidades	4.718.100,00	4.718.100,00
3	2	01	08	0	025	001	0		Décimo Tercer Mes	1.787.648,00	1.787.648,00
4	2	01	08	0	025	001	0		Dedicación Exclusiva	1.640.043,00	1.381.164,75
5	2	01	08	0	025	001	0		Otros Incentivos (Compl.Carrera)	731.136,00	697.853,80
6	2	01	08	0	025	001	0		Sueldo Base	14.371.076,00	14.179.454,82
7	2	01	08	0	025	001	5		Aporte a Otras Inst. Priv. sin Fin L	1.143.837,00	1.019.256,26
8	2	01	08	0	025	001	5		Asignaciones Familiares (5%)	1.073.018,00	1.033.378,28
9	2	01	08	0	025	001	5		Bco. Pop. y Des. Comunal (0.5%)	107.302,00	107.302,00
10	2	01	08	0	025	001	5		C.C.S.S. (14%)	3.004.450,00	2.893.458,99
11	2	01	08	0	025	001	5		Fondo de Capitalización Laboral (C	643.811,00	620.026,99
12	2	01	08	0	025	001	5		I.N.A. (1.5%)	321.905,00	310.013,48
13	2	01	08	0	025	001	5		Régimen Oblig. de Pensiones Cor	321.905,00	307.096,62
14											
15	2	06	09	1	000	010	1		Canon ARESEP	14.024.000,00	14.024.000,00
16	2	06	09	1	000	010	1		Servicios Contratados	2.000.000,00	1.962.757,41
17	2	06	09	1	000	010	2		Materiales de Construcción	450.000,00	444.836,65
18	2	06	09	1	000	010	2		Otros Materiales y Suministros	314.000,00	313.424,80
19	2	01	09	1	000	010	2		Otros Materiales y Suministros	600.000,00	443.159,48
20	2	01	09	1	000	010	2		Repuestos y Accesorios	11.000,00	11.000,00
21	2	06	09	1	000	010	2		Repuestos y accesorios	850.000,00	807.723,11
22	2	01	09	1	000	010	2		Tubería Rejillas y Similares	289.000,00	289.000,00
23	2	06	09	1	000	010	3		Equipo de comunicaciones	372.000,00	372.000,00

Se logró asimismo obtener los primeros insumos para los análisis propuestos en la metodología, deducción e inferencia. Toda la información se consolidó en seis cuadros⁴, en donde se detalló lo siguiente:

Cuadro N° 1: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005.
Por programa. Términos absolutos.

Cuadro N° 2: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005.
Por programa. Términos relativos.

Cuadro N° 3: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005.
Por Unidad Ejecutora. Términos absolutos.

Cuadro N° 4: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005.
Por Unidad Ejecutora. Términos relativos.

Cuadro N° 5: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005.
Por Identidades. Términos absolutos.

Cuadro N° 6: Total de gastos programados y ejecutados por el SENARA para el período 2005.
Por Identidades. Términos relativos.

⁴ Ver adjuntos.

Como se ejemplifica a continuación:

Cuadro N°1: Total de gastos programados y ejecutados por el Senara para el periodo 2005
Por programa, Términos absolutos.

Rubro	Actividades Centrales		Infraestructura hidroagrícola		Desarrollo agroproductivos riego y drenaje		Recursos Hídricos	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Remuneraciones	425.772.005,00	423.107.449,26	118.051.114,00	116.914.265,57	171.321.917,00	170.429.167,14	44.077.646,00	43.750.623,91
Servicios	182.157.360,81	180.836.117,48	62.736.052,00	52.554.811,41	50.021.767,00	48.548.983,16	20.149.003,00	20.076.283,03
Materiales y Suministros	40.556.527,25	40.494.870,33	40.232.147,70	34.062.569,15	4.964.483,25	4.837.638,70	3.735.937,00	3.642.803,96
Bienes duraderos	9.468.474,63	8.111.322,36	320.541.141,00	35.422.643,96	45.000,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	139.945.724,84	136.110.513,59	33.014.923,00	32.069.449,08	48.927.834,00	47.747.467,94	12.635.277,00	12.290.146,41
Totales	797.900.092,53	788.660.273,02	574.575.377,70	271.033.745,17	275.881.001,25	271.563.256,96	80.596.863,00	79.759.857,31

Fuente: Elaboración propia, gracias a información suministrada por el SENARA, Oficina de Planificación

Cuadro N°2: Total de gastos programados y ejecutados por el Senara para el periodo 2005
Por programa, Términos Relativos

Rubro	Actividades Centrales		Infraestructura hidroagrícola		Desarrollo agroproductivos riego y drenaje		Recursos Hídricos	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Remuneraciones	24,63%	99,37%	6,83%	99,04%	9,94%	99,13%	2,55%	99,26%
Servicios	10,54%	99,27%	3,63%	83,79%	2,89%	97,06%	1,17%	99,64%
Materiales y Suministros	2,35%	99,85%	2,53%	84,67%	0,23%	97,44%	0,22%	97,51%
Bienes duraderos	0,55%	85,67%	18,54%	11,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes	8,09%	97,26%	1,31%	97,14%	2,83%	97,59%	0,73%	97,27%
Totales	46,15%	98,84%	33,23%	47,17%	15,96%	98,43%	4,66%	98,96%

Fuente: Elaboración propia, gracias a información suministrada por el SENARA, Oficina de Planificación

Una vez sintetizada la información, se realizó el taller.

8.2. Segundo momento: Taller “Aprendiendo sobre presupuestos públicos”.

Este Taller fue diseñado a partir de dos módulos:

1. Introducción para el análisis de presupuestos públicos con enfoque de género, cuyo objetivo general fue: “estudiar el contexto de donde parten las iniciativas de presupuestos públicos con enfoque de género, con el fin de analizar su importancia dentro de las organizaciones”.
2. Validación de la metodología “deducción e inferencia de la equidad de género según la asignación proporcional de gastos en los presupuestos públicos”; cuyo objetivo general fue el de validar la metodología propuesta con funcionarios responsables de la ejecución presupuestaria.

Este diseño incorporó una metodología participativa, la cual consistía en una exposición teórica de los contenidos, para luego realizar una serie de actividades de aprendizaje, con un enfoque en educación para adultos y propiciando la creación bipartita del conocimiento. En esta parte se incorporaron al proceso 13 funcionarios y funcionarias de distintas dependencias del SENARA.

En el primer módulo desarrollado, con una duración de ocho horas, se logró concienciar a las personas participantes de la importancia de este tipo de análisis, partiendo de una concepción teórica con elementos como: la política fiscal versus política económica, el supuesto de la neutralidad de las políticas económicas, generalidades de presupuestos públicos, todo con una perspectiva de género, pasando por la aplicación práctica, gracias al análisis de casos con la metodología propuesta de deducción e inferencia del análisis de género según la asignación de gastos en un presupuesto público.

El segundo módulo fue desarrollado en dos sesiones de cuatro horas cada uno, en la primera sesión se trabajó en la apropiación de las herramientas para realizar análisis de género, requisito indispensable para la metodología propuesta; aquí se expusieron los conceptos básicos de la teoría de género, como roles, funciones y atribuciones asignados a hombres y mujeres según el sexo, género como categoría de análisis, la perspectiva de género, definición y elementos mínimos para el análisis de género, los principales sesgos de género, entre otros temas.

La parte práctica para el análisis de género se fundamentó en el desarrollo de tres estudios de caso, en donde se definía una problemática muy similar con la realidad cotidiana de la institución, los casos se centraron en analizar servicios brindados en el Área de Operaciones, específicamente en proyectos de riego o avenamiento y en servicios brindados en el Área de Recursos Hídricos, todos ellos hipotéticos pero basados en la realidad y donde se exponía una problemática particular que evidenciaba las asimetrías y desigualdades en cuanto a las relaciones de género, enfatizando en su efecto en las mujeres.

Hasta ese momento se había logrado un 75% del ejercicio metodológico, faltando el proceso de deducción e inferencia, el cual era la base y el que nos daba un acercamiento al avance de género en el presupuesto y por ende en la planificación.

8.3. Tercer momento: Proceso de deducción e inferencia

Este momento se compone de dos procesos que se dan en la última parte del Taller como síntesis del abordaje conceptual y del análisis de los presupuestos de la institución. A continuación se detalla el resultado de dicho proceso.

8.3.1. Proceso de deducción:

Es el proceso por medio del cual se deduce el comportamiento visible e identificado de una variable en particular del proyecto, o del programa. En esta actividad se les presentó a los participantes del taller las principales deducciones sacadas a partir de la información proporcionada por el SENARA, con el fin de que se discutiera grupalmente y se hicieran los aportes pertinentes para enriquecer el análisis.

Estos insumos consistieron en la síntesis del presupuesto, más la información del informe anual del SENARA, los informes entregados al Ministerio de Hacienda (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria), el Plan Estratégico Institucional y alguna información adicional sobre el tema.

El recurso agua es vital para el desarrollo de la vida y cualquier actividad que se desprenda de ella. Como recurso finito se debe tomar en cuenta la eficacia, la equidad y el acceso económico para todas las personas, sin embargo cuando analizamos la cantidad de agua dulce que tiene nuestro planeta nos encontramos con lo siguiente:

“El agua dulce es un componente indispensable de los ecosistemas terrestres y para la vida. Un 70% de la superficie de la tierra es agua, pero la mayor parte de ésta es oceánica. En volumen, sólo el 3% de toda el agua del planeta es dulce. Por consiguiente, es necesario desarrollar acciones que permitan mantener un suministro de agua de buena calidad y cantidad para toda la población del planeta, preservando al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y sociales de los ecosistemas”. (Siles, 2003: 14).

Consciente de ello el Estado costarricense, ha creado el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA), con el fin de “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la protección y gestión integrada del recurso hídrico, y el desarrollo de sistemas hidroproductivos, en armonía con el ambiente, con la activa participación de la sociedad.” (Misión del SENARA, Plan Estratégico Institucional 2006-2010).

El SENARA nació con la promulgación de la Ley 6877, del 29 de julio de 1983 y se formó mediante la fusión del SENAS, la Dirección de Riego y Drenaje del MAG y el Departamento de Riego y Avenamiento del SNE.

Como lo indican sus objetivos estratégicos el SENARA contribuirá a:

1. Desarrollar una institución moderna y fortalecida en los ámbitos financiero, material, humano y tecnológico que posicione al SENARA como una institución consolidada y líder en la prestación de los servicios públicos a su cargo.
2. Desarrollar procesos planificados de investigación y control para la protección y manejo de las aguas, con la activa participación de las instituciones y la sociedad civil, orientados a garantizar la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los recursos hídricos en los ámbitos local, regional y nacional
3. Fomentar una gestión integrada y sostenible para el aprovechamiento del agua en la actividad agroproductiva, mediante la promoción, implementación y modernización de sistemas de riego, orientados al logro de oportunidades de producción.
4. Contribuir a resolver los problemas de drenaje e inundación de tierras agrícolas, en procura de un desarrollo rural integrado y un mejoramiento de la condición socioeconómica de las familias.

Reiteradamente instituciones comprometidas (INAMU, IICA, FOA, UICM por ejemplo) con la búsqueda de mecanismos para eliminar las desigualdades que vive la mujer en nuestros tiempos, respecto al acceso a recursos naturales, como su derecho económico fundamental, afirman categóricamente que se hace necesario al realizar planificaciones estratégicas tener en cuenta consideraciones de género que han estado ausentes de en las políticas, los planes y los programas de desarrollo agropecuario⁵, pese al esfuerzo constante por incorporar la equidad de género.

El SENARA consiente de ello establece dentro de sus políticas generales, específicamente en la número 7 lo siguiente:

“El quehacer institucional se promoverá el acceso de hombres y mujeres, en igualdad de oportunidades, a los procesos internos y a los servicios que brinda el SENARA, contribuyendo a un desarrollo equitativo”. (Plan Estratégico Institucional 2006-2010)

Todo este esfuerzo nos permite realizar acciones en busca de establecer una planificación con perspectiva de género y el análisis de presupuestos públicos desde esta óptica, nos debe acercar cada día más a una justa y equitativa asignación de los recursos, como nos indica Noleen Heyzar de UNIFEM:

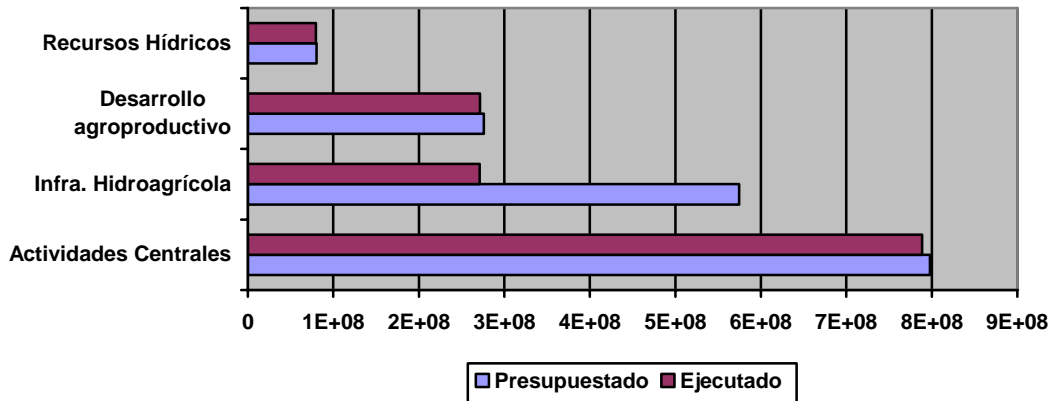
“Los presupuestos son sumamente importantes porque determinan la forma en que los gobiernos movilizan y asignan los recursos públicos. Los presupuestos se utilizan para concretar políticas, establecer prioridades y proveer los medios para satisfacer las necesidades sociales y económicas de ciudadanas y ciudadanos. En este sentido, son un indicador del compromiso de un gobierno con los objetivos de empoderamiento de la mujer y la equidad de género.” 2002.

Basados en el presupuesto del año 2005 y en todos los documentos suministrados por la Institución, iniciamos el análisis del presupuesto de la siguiente manera:

El SENARA manejó un presupuesto anual para el año 2005 de 1.728.953.334,48 millones de colones, con una ejecución de un 82%, distribuido en cuatro programas.

⁵ Patricia Bifani, Consultoría de la Mujer en el Desarrollo, Proyecto intra-regional “Mejoramiento de la información sobre la contribución de la mujer en la producción agrícola para la planificación con enfoque de género. Institución de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1997

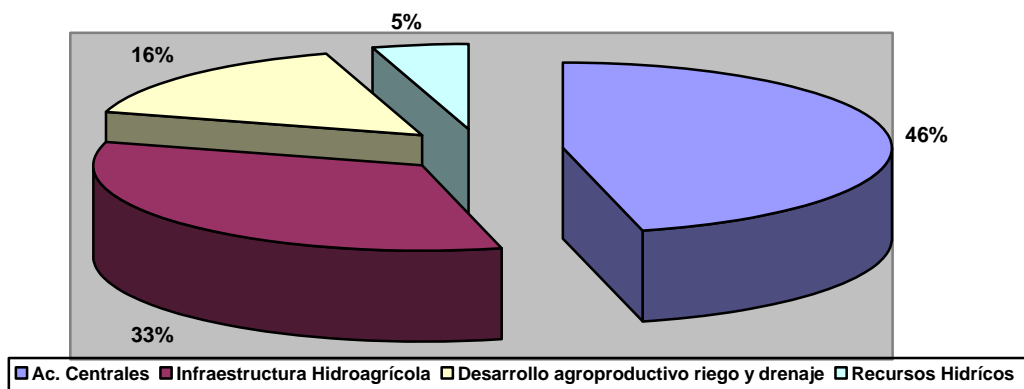
Gráfico nº1. Total asignado y ejecutado por programa. Presupuesto SENARA 2005. En millones de colones,



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

Porcentualmente la asignación presupuestaria por programa fue de:

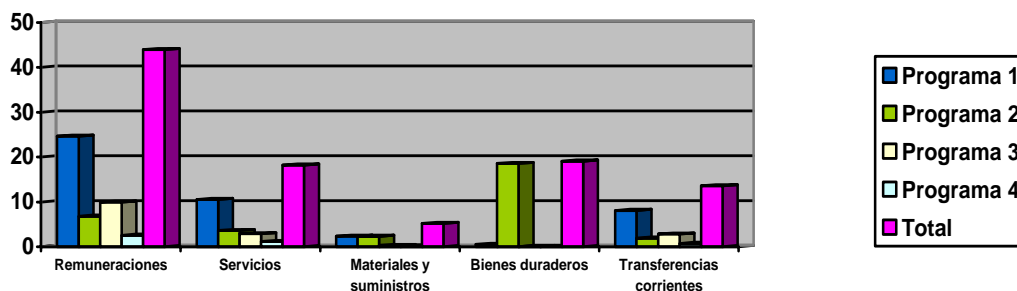
Gráfico nº2. Porcentajes de asignación presupuestaria por programa. SENARA 2005.



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

Por objeto agregado del gasto tenemos que se presupuesto lo siguiente:

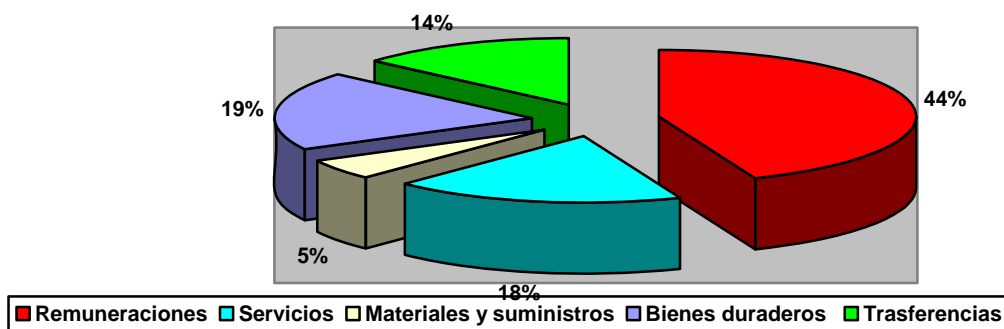
Gráfico nº 3. Rubros objeto de gasto presupuestados. Por programa. SENARA 2005,



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por Oficina Planificación SENARA. 2006.

En total el presupuesto por objeto de gasto quedó asignado de la siguiente forma:

Gráfico nº 4. Porcentaje de asignación presupuestaria por objeto del gasto, SENARA 2005.



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

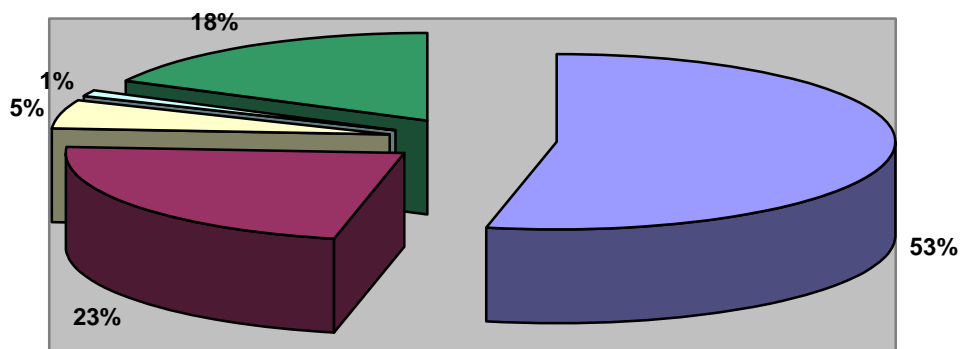
Los programas se resumen a continuación:

Programa N°1: Actividades Centrales.

Es el programa de mayor asignación presupuestaria, y el producto esperado es la Gestión Técnica y Administrativa Financiera; contempla todas aquellas actividades tendientes a la identificación, gestión y administración de recursos para el financiamiento de las actividades sustantivas de la institución. Su ejecución fue muy buena en el 2005, estimada en un 98.84% del presupuesto asignado.

Los gastos del programa se destinaron a los siguientes rubros:

Grafico nº5, Porcentajes de asignación presupuestaria por objeto del gasto. Programa 1



■ Remuneraciones ■ Servicios ■ Materiales y Suministros ■ Bienes duraderos ■ Transferencias corrientes

Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

Como se puede observar del total asignado un 71%, corresponde a salarios y cuentas de transferencias, el restante 29% son gastos destinados a dar insumos a la administración para su funcionamiento.

En este programa las Unidades Ejecutoras con mayor asignación presupuestaria y que representan más de un 1% del presupuesto son:

- √ Gerencia General: 2.50%
- √ Planificación: 3.21%
- √ Asesoría legal: 1.06%
- √ Auditoría: 2.09%
- √ Administración y finanzas: 20.30%
- √ Área de Operaciones: 1.31%
- √ Región Chorotega: 10.32%
- √ Región Central Occidental: 1.16%

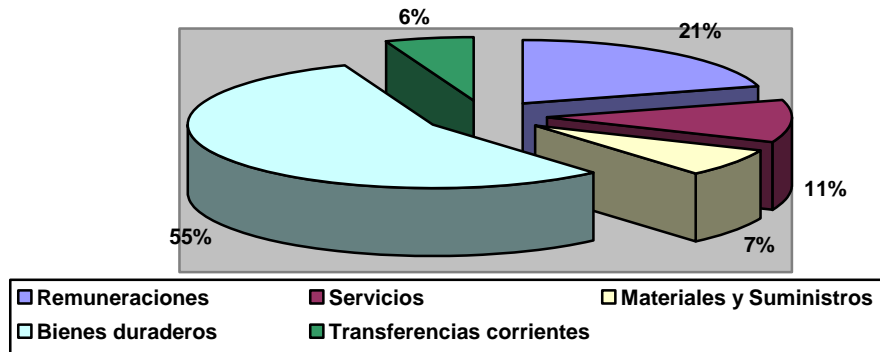
Aquí es importante resaltar que se empieza a vislumbrar dos regiones con mayor asignación presupuestaria: Región Chorotega y Central Occidental.

Programa Nº2 Infraestructura Hidroagrícola en Distritos y en PARD.

Los productos de este programa son: Áreas habilitadas para riego, tanto en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), como en pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD); alternativas de suministro de agua para diversos usos en la margen derecha del río Tempisque; Prevención de inundaciones del mismo río y en zonas costeras de Santa Cruz. Suministro de agua para dos fines desarrollo agroproductivo y turístico en los poblados situados en la margen derecha del Río Tempisque y en las Zonas costeras de Santa Cruz (204.7 mil habitantes).

Este programa es el segundo de importancia ya que se le asigna un 33.23% del total del presupuesto y los principales rubros de gasto asignados fueron los siguientes:

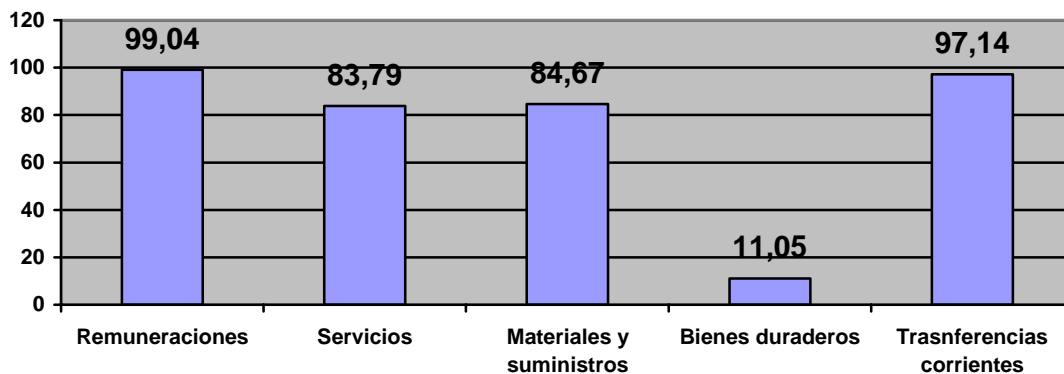
Gráfico n°6, Porcentajes de asignación presupuestaria por objeto del gasto. Programa 2. SENARA.2005



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

Como nos indica el gráfico, este programa tiene un gran porcentaje de asignación en lo que son bienes duraderos que corresponden a rubros asignados para la ejecución de obras técnicas que son la razón de ser del SENARA. Sin embargo el porcentaje de ejecución de este rubro fue muy pequeño, como lo observamos:

Gráfico n°5. Porcentaje ejecutado por rubros. Programa 2. Presupuesto SENARA 2005.



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

De la información suministrada encontramos cuestiones importantes y que establecen relaciones con las personas usuarias de los servicios:

- Los principales beneficios de estos servicios son: la habilitación de las áreas de los asentamientos por medio de la construcción de sistemas de riego, infraestructura y drenaje y en la construcción de caminos que den la facilidad a los agricultores de llegar a sus parcelas de producción y poder llevar a cabo sus actividades agroproductivas.
- En el Distrito de Riego Arenal Tempisque(DRAT) unos de los principales beneficios para el año 2005, es que pudieron utilizar estas áreas antes de la fecha programada, con lo cual pudieron aumentar la producción y por lo tanto sus ingresos.
- En el caso de áreas de pequeño riego (PAR), un área que recibe la cantidad exacta de agua en el momento que lo requiera el cultivo por medio del riego de microaspersión y goteo, que trabajan con la alimentación del líquido que llega a la finca por el principio de diferencia de potencial. La construcción del sistema de riego es algunas veces supervisado por el SENARA y la inversión de la obra hidráulica es financiada por entes externos. En otros casos el SENARA financia y supervisa la obra.
- En el caso de pequeño riego PARD, la principal causa por la cual no se pudo obtener un 100% del producto y por ende de la ejecución presupuestaria fue la dificultad de

obtener fuentes de financiamiento para hacer frente a la demanda de los grupos organizados de agricultores que solicitaban el servicio de implementación de un proyecto de riego. Aunado a lo anterior las demoras también se suscitan cuando las sociedades de usuarios de los proyectos tramitan las concesiones de agua ante las autoridades responsables de brindar este servicio.

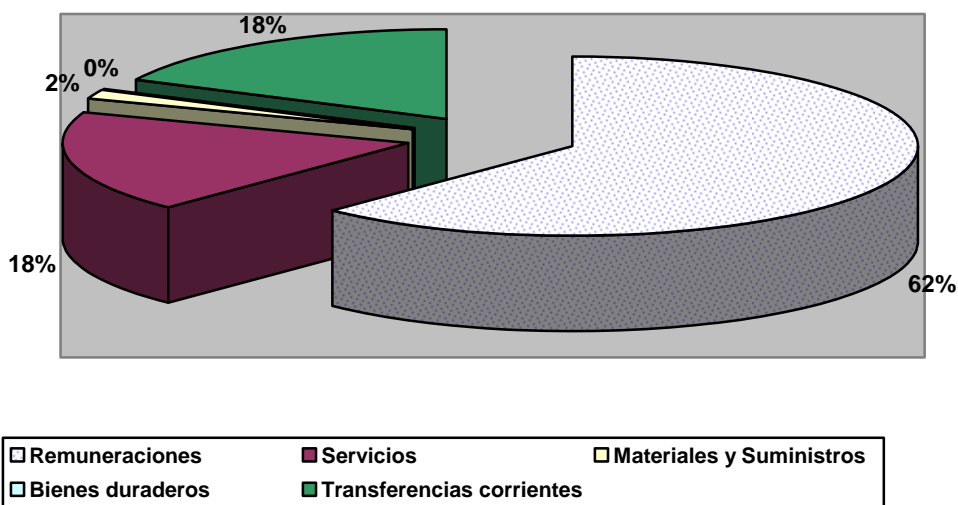
- Sobre las áreas habilitadas con drenaje (PAD), son un insumo para los agricultores y además se caracteriza por estar diseñado y construido para aminorar el impacto que puede causar las inundaciones provocadas por ríos o quebradas y los niveles freáticos altos en las áreas destinadas a la agroproducción. La infraestructura está conformada por canales primarios y secundarios, así como por quebradas o meandros de los ríos habilitados para el drenaje de las parcelas , para el 2005 el producto que se obtuvo fue en la zona región Huetar Atlántica , Huetar Norte y Pacífico Central, zonas caracterizadas por una alta precipitación.
- El atraso para el cumplimiento se debió a que tenía que existir un refrendo de la Contraloría General de la República al convenio IDA-SENARA para iniciar las obras y éste se dio hasta el mes de julio.
- Muchas veces los estudios de prefactibilidad y factibilidad no conducen a la construcción de un proyecto de drenaje.
- En la zona Brunca se estimó para este año en el eje Palmar Sur- Río Claro un área habilitada para drenaje para que sirva como insumo en el cultivo de palma aceitera, y así lograr beneficios económicos en zonas calificadas en el Plan Vida Nueva de la pasada administración como regiones donde existe alta pobreza rural. Esto iba a ser financiado por JUDESUR, pero no fue posible para el año 2005.

En el presupuesto se vuelve a observar que la Región Chorotega es la que abarca un mayor porcentaje con respecto a las otras regiones, seguido por la Brunca.

Programa N°3: Desarrollo Agroproductivo con obras de riego y drenaje.

Este producto se refiere a áreas que están en operación: áreas habilitadas con infraestructura de riego o infraestructura de drenaje, que una vez construidas deben generar un sistema integral de acción para lo que fueron hechas, de modo que para el caso de riego se logre el impacto sobre necesidades hídricas de los productos; el producto debe satisfacer oportuna y eficientemente esa necesidad. En el caso de infraestructura de drenaje el producto que se busca es reducir el impacto de inundación en el momento en que esta produzca aumento en el caudal de los ríos o una alta densidad de precipitación en un tiempo determinado, dejando áreas de influencia de los canales libres de encharcamiento. Los principales rubros presupuestados son los siguientes:

Grafico n°6, Porcentajes de asignación presupuestaria por objeto del gasto. Programa 3. SENARA.2005



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

El porcentaje de ejecución de este programa fue muy alto, de alrededor de un 98.43%, lo cual indica que las labores de operación y mantenimiento que realizan los funcionarios por medio de la asistencia técnica en riego y drenaje a los usuarios de tales proyectos, cumplieron las metas previstas.

Programa No4: Investigación, prevención y explotación de los recursos hídricos.

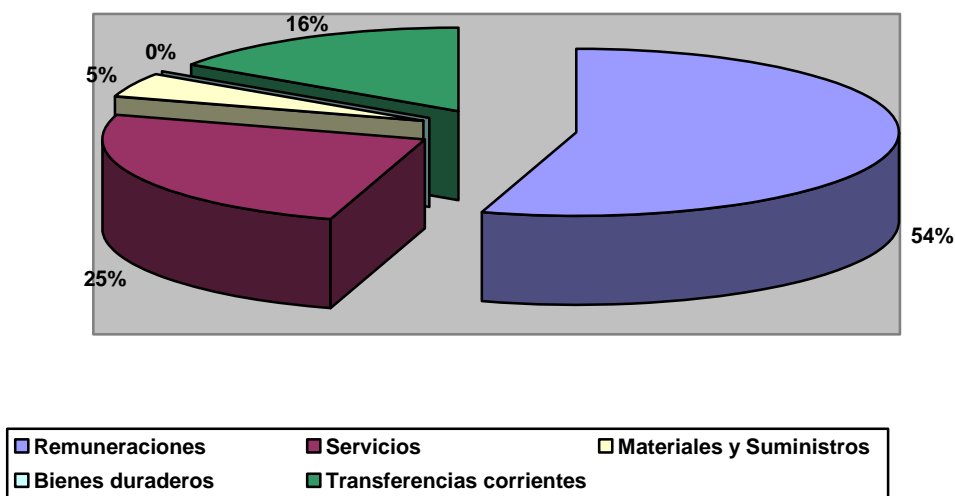
Son tres productos relevantes en este programa: Informes hidrogeológicos, Cuencas protegidas, Zonas hidrogeológicas vulnerables protegidas.

Los informes se refieren a investigaciones en materia de hidrogeología, así como en conceptos de hidrometría e hidrología de las diferentes zonas de estudio que pueden ser cuencas, subcuencas, áreas urbanas, mantos acuíferos, calidad de agua y zonas de vulnerabilidad hidrogeológica. Este producto se brinda a las comunidades de la zona rural o de las áreas costeras, municipalidades, universidades y otros.

Cuencas protegidas y Zonas hidrogeológicas vulnerables protegidas, son acciones para proteger, en términos de cantidad y calidad los recursos hídricos.

Los rubros gastados en este programa fueron los siguientes:

Grafico n°7, Porcentajes de asignación presupuestaria por objeto del gasto. Programa 4. SENARA.2005

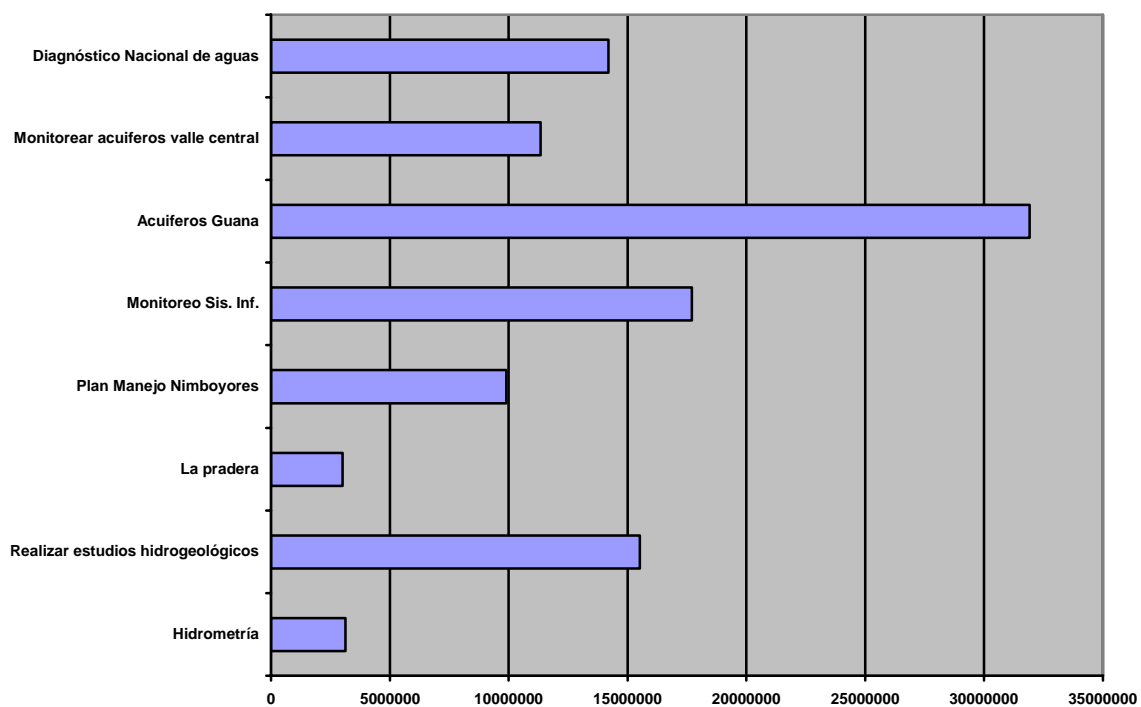


Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

Como se observa, un gran porcentaje de la inversión del presupuesto corresponde a remuneraciones y servicios, esto se refleja en las labores que realizan los funcionarios encargados de realizar investigaciones y capacitaciones a personas involucradas en el proceso; además es importante hacer notar que las acciones de capacitación y promoción de la institución de las comunidades es indispensable para la gestión integrada de los recursos hídricos.

El cumplimiento de la ejecución presupuestaria de este programa fue muy alto, de alrededor de un 98.96%, y las principales actividades ejecutadas fueron:

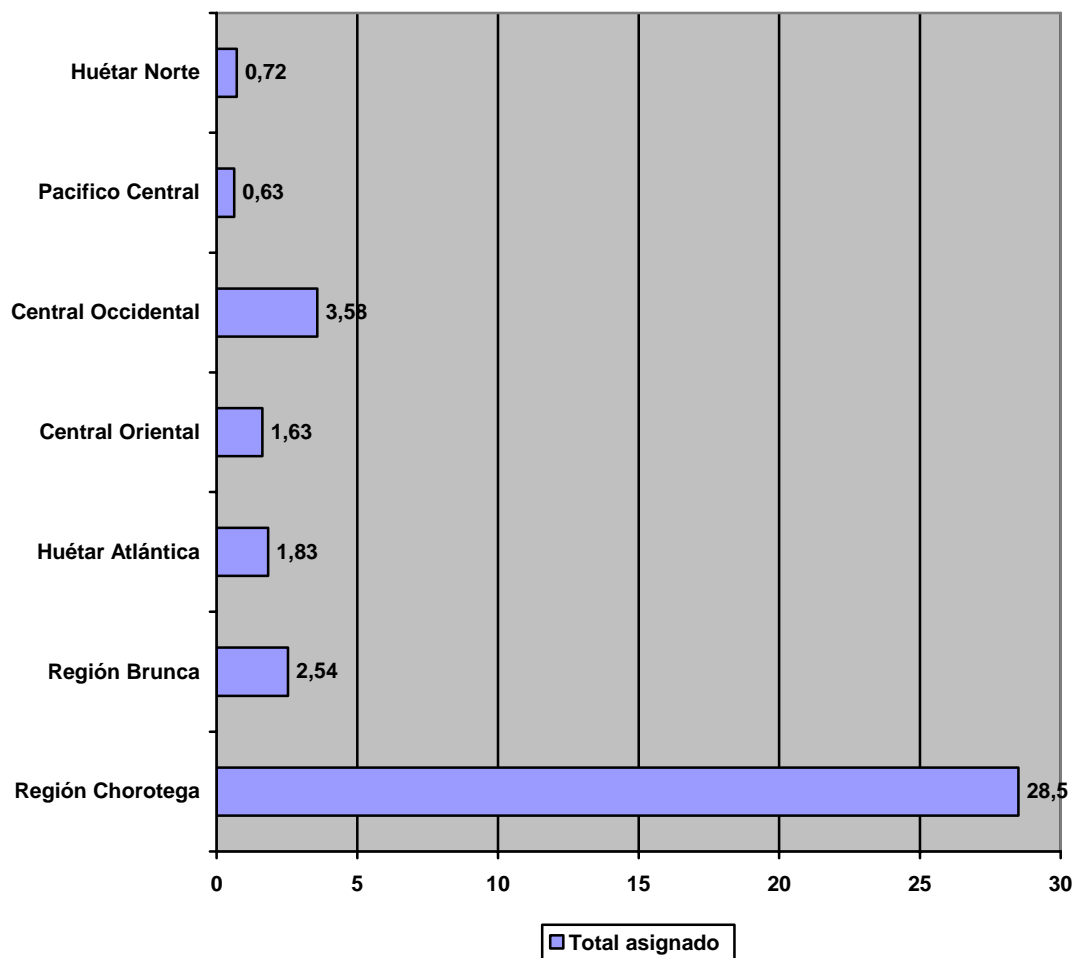
Gráfico n°8. Principales actividades llevadas a cabo por el programa 4, según la ejecución presupuestaria. Presupuesto SENARA 2005. En millones de colones.



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA. 2006.

Cuando se analiza todo el presupuesto llama la atención la alta inversión en el Cantón de Guanacaste con respecto a otros, veamos el gráfico:

Gráfico n°9. Presupuesto destinado por regiones. SENARA 2005. Porcentaje del total del presupuesto.



Fuente: Elaboración propia. Datos suministrados por la Oficina de Planificación SENARA, 2006.

Sobre los resultados del quehacer nos encontramos, a manera de resumen, lo siguiente en el Plan estratégico:

...En los últimos 20 años, el SENARA ha realizado investigaciones aplicadas para el manejo de acuíferos, estudios de delimitación de áreas de protección de pozos y manantiales, y mantiene el archivo de pozos profundos del país, información que suministra al MINAE y AyA, otras Instituciones, y particulares para la toma de decisiones en materia de perforaciones y concesiones. En cuanto a su aporte al desarrollo del sector agropecuario, el SENARA ha construido⁶ las obras hidráulicas del DRAT y puesto bajo riego 27.812 Ha que benefician a 950 familias; ha habilitado 104 proyectos de riego en el PARD para 2.840 Ha que benefician 2.306 familias. En drenaje ha construido 62 proyectos que mejoran las condiciones de 17.093 Ha., para beneficio de 4.064 familias, mayormente en asentamientos campesinos. En manejo de inundaciones ha realizado obras en 14 proyectos en las planicies costeras del Caribe y el Pacífico, acciones que han contribuido a la protección de comunidades.(PEI-SENARA, 2006: 7)

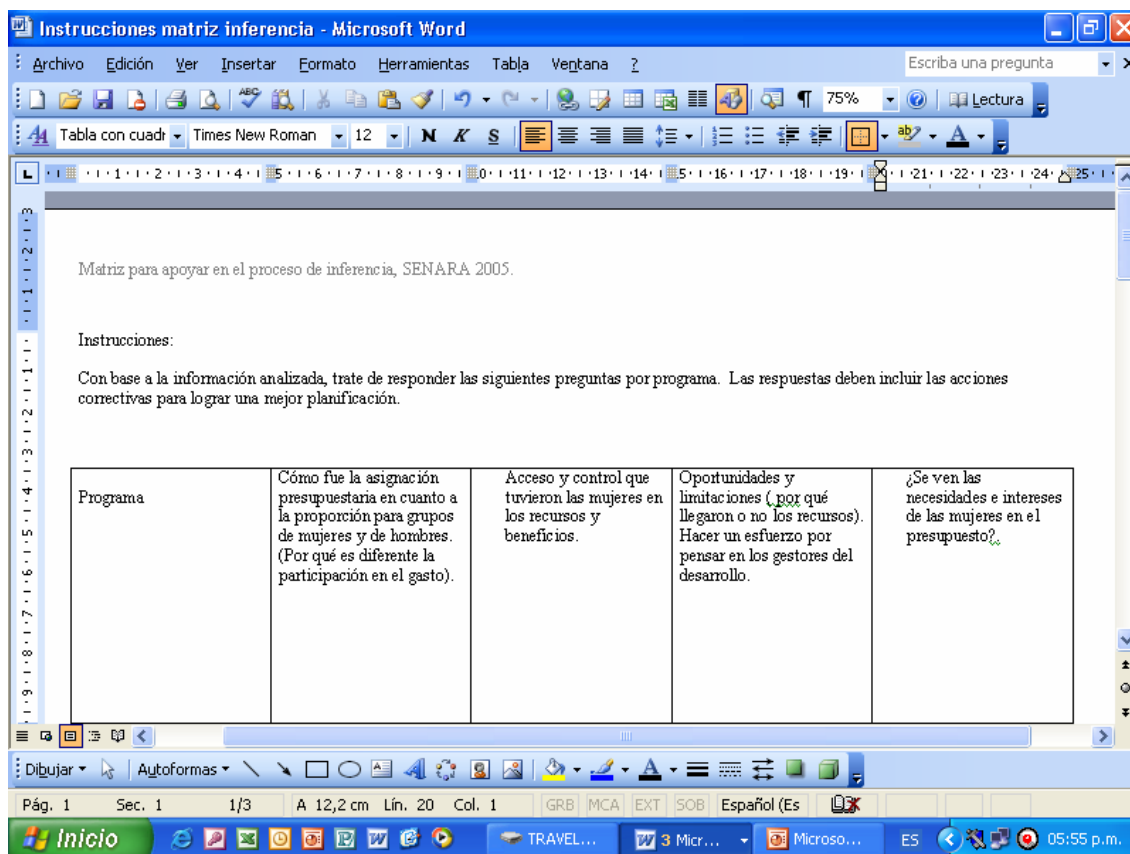
A continuación se resumen las principales deducciones del tercer momento:

⁶ Información de Base de Datos de Oficina de Planificación al 31 de diciembre del 2005.

- Existe desde la planeación estratégica Institucional un interés por integrar en los procesos tanto a hombres como a mujeres en igualdad de condiciones, contribuyendo al desarrollo equitativo desde el punto de vista de género.
- En la información suministrada en las matrices al Ministerio de Hacienda, no se visualiza información que contribuya al análisis de género.
- No existen información estadística desagregada por sexo, imposibilitando la construcción de indicadores género sensitivos, lo cual a su vez dificulta aún más este análisis.
- El análisis de género se puede realizar cuando contamos con información mínima sobre la participación de hombres y mujeres en el proceso, sin embargo al no disponer de ella se hizo un análisis en la parte de inferencia, resaltando el hecho de por qué no se evidencia la participación de las mujeres en las distintas acciones.
- El gasto por funcionario es alto si tomamos en cuenta todos los rubros que se refieren a remuneraciones, tanto del Programa No1. como de los demás y el pago de viáticos, horas extras, décimo tercer mes, salario escolar. Esto nos indica que el recurso humano en el SENARA es fundamental y es un eje muy importante en el accionar de la institución.
- Uno de los principales compromisos de la institución es con el agro, sin embargo en el Programa N°2., que es el que encierra la actividad sustantiva de la institución y que contribuye directamente la actividad agrícola fue la que obtuvo menos ejecución presupuestaria, justificado en los problemas de los agricultores a la hora de buscar financiamiento para los sistemas requeridos, atrasos por parte de las Sociedades de Usuarios de Agua a la hora de tramitar las concesiones de agua ante las autoridades responsables, y atrasos también con otras entidades involucradas.
- Las Unidades Regionales tienen una participación muy importante en el Programa No.3 de desarrollo agroproductivo, por lo tanto debe involucrarseles en cualquier esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en los procesos institucionales.
- Existen regiones en donde la atención por diversas razones esta muy concentrada, esto facilita en un futuro hacer estudios puntuales, con el objeto de evidenciar las relaciones de género.

8.3.2. Proceso de inferencia:

Es el proceso mediante el cual se infiere el comportamiento no visible y no identificado de una variable particular del proyecto o del programa. En esta parte del ejercicio, se determinaron unas premisas y con ellas se les solicitó a los participantes realizar un análisis de género a partir de una serie de cuestionamientos que los llevaba a ello. Esto se consiguió mediante la aplicación de la siguiente matriz:



Las premisas expuestas para llenar la matriz fueron las siguientes:

1. El SENARA como institución trabaja de cara a mujeres que requieren sus servicios.
2. El SENARA como una institución en su dimensión interna, se le plantean requerimientos para lograr posicionar los intereses de las mujeres en su planificación.
3. La planificación es un proceso decisorio para cambiar una situación problemática, modificar situaciones insatisfechas, evitar que una situación dada empeore o crear nuevas situaciones. La planificación se inicia a partir de una realidad que se quiere modificar o transformar. Cuando se planifica se está diseñando una estrategia de intervención. El presupuesto es el que logra llevar a cabo este programa, esta política o este proyecto.

Las principales inferencias resultantes del proceso y expuestas por los participantes fueron las siguientes (algunas fueron dadas a manera de recomendación):

- A pesar de que el SENARA no discrimina en el momento de brindar sus servicios, no se puede inferir si las necesidades e intereses de las mujeres se tomaron en cuenta a la hora de asignar los recursos a los distintos proyectos, en gran parte porque se invisibiliza la participación de la mujer en el agro. Es urgente poner en práctica la política de género y que sea interiorizada por toda la institución.
- Se carece de capacitación en estas áreas por parte del personal técnico y administrativo; son necesarios procesos de inducción para todo el personal sobre estas iniciativas de presupuestos públicos con enfoque de género, así como de aspectos generales de género.
- En el proceso para la construcción de la infraestructura de riego, las mujeres no participan por la invisibilización de la participación femenina en estos sectores

productivos, esta es una razón fundamental por la cual no se incorporan las necesidades de las mujeres en el presupuesto.

- El proceso de incorporar la perspectiva de género en la Planificación debe ser un proceso integral con todas las organizaciones del sector agropecuario, ya que en el caso del SENARA, la demanda viene dada por el IDA, desde este punto de vista sería más sencillo esta incorporación si todos trabajasen direccionados al logro de estos objetivos.
- Se requiere de mayor divulgación de los servicios que brinda el SENARA, para lograr una mayor participación femenina.
- Para que las mujeres puedan tener control y acceso sobre los servicios que brinda el SENARA, se debe establecer una cuota mínima por ley en los proyectos hidroproductivos (Sociedades de usuarios de agua).
- En las capacitaciones y asistencias técnicas que se desarrollan en el Programa No.3, se debe incorporar a las mujeres, para que los sistemas tomen en cuenta a todos sus usuarios.
- Existen áreas que posibilitan una incorporación activa de las mujeres, como lo son las acciones de capacitación y promoción de la institución en las comunidades para la gestión integrada de los recursos hídricos, y aunque en ellas no se discrimina, se debe proponer acciones afirmativas que permitan la participación femenina (horarios y lugares donde puedan participar las mujeres, invitaciones inclusivas).
- Evaluar el acceso y el control que tuvieron las mujeres en los proyectos (evaluaciones de impacto); de existir este tipo de evaluaciones se tendrían más insumos para incorporar a las mujeres en espacios de toma de decisiones sobre los fondos públicos.
- Las necesidades e intereses de las mujeres en el presupuesto no se ven en gran medida porque no existen indicadores a nivel de metas institucionales que incorporen una desagregación por género, ni indicadores género sensitivos, más aún el tipo de información que se suministra a las entidades fiscalizadoras se enfoca en indicadores muy técnicos (áreas habilitadas para riego), dejando de lado otros indicadores que permitan medir los beneficios de esta área para la población y en especial para las mujeres, ya que al final lo que busca la institución es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los/as habitantes, como lo indica su misión.
- Si existen experiencias de mujeres en algunos sistemas, pero no se ha hecho seguimiento exclusivo que lleve a analizar el por qué del éxito en esta incorporación, para promocionar desde la institución más inclusión femenina.

IX. Principales resultados de la aplicación de la metodología.

En esta sección analizaremos con detalle las contribuciones que la aplicación de la metodología nos proporcionó, basados en el objetivo final de la misma: ***“Contar con elementos válidos desde el análisis de género que sirvan como herramienta de cambio, después de aplicada la metodología de análisis de los presupuestos públicos.”***

Es decir, visualizar un sistema que integre metodológicamente y políticamente las directrices para una planificación con enfoque de género.

9.1. Del proceso en general

1. El presupuesto como variable de análisis es un instrumento ideal para entender la dinámica institucional en cuanto a la prestación de sus servicios, ya que, permite estudiar todas las actividades que forman parte de los diferentes procesos sin distinción de ninguna clase. Esto posibilita conocer con detalle el accionar de la institución, como su cobertura geográfica, actividades realizadas por programas o proyectos, principales beneficiarios, ejecución de los proyectos entre otros.

2. El análisis efectuado permitió evidenciar y crear conciencia en los funcionarios y las funcionarias que aunque existan procesos muy técnicos en la institución y que exigen una expertiz muy particular, detrás de cualquiera de estos, hay personas y en especial mujeres que requieren de estos servicios y se van a ver beneficiadas de los mismos.
3. La aplicación metodológica evidencia una serie de requerimientos necesarios no cumplidos para poder realizar un análisis de género, paso fundamental de la metodología. Entre los más relevantes están la carencia de estadísticas segregadas por sexo e indicadores género sensitivos.
4. Esta carencia de indicadores por sexo se debe en gran medida, al sesgo de género conocido como familismo o hogarismo en la planificación institucional actual, ya que se toma a la familia como la unidad de análisis final o la más pequeña, sin considerar que al interior de la familia las vivencias son diferentes según el sexo, la edad; esto lleva a una invisibilización de las necesidades de las mujeres e impide ofrecerle respuestas específicas según sus demandas particulares.
5. Por otra parte, el análisis contribuyó a determinar la necesidad de establecer a nivel del estado costarricense un sistema de indicadores con perspectiva de género, dirigido técnicamente desde el INAMU y el INEC, que abarque todas las áreas del Estado, ya que, los informes solicitados por los entes reguladores carecen de esta lógica y por lo tanto lo que solemos encontramos son indicadores que miden la eficiencia, la eficacia e inclusive la economía en la asignación de los recursos, pero no necesariamente la equidad en esta asignación, definiendo parámetros que nos permitan medir el grado de bienestar de la población en general, objetivo último de cualquier acción que se desprenda desde el Estado costarricense.
6. A la vez se creó conciencia de la importancia de las políticas públicas y declaratorias de género en todas las instituciones del Estado costarricense; las mismas deben ser acompañadas de presupuestos adicionales en las primeras etapas y un seguimiento riguroso durante su implementación, para que no figuren como buenas intenciones, sino más bien como directrices a seguir a la hora de realizar los procesos de planeación estratégica y de ejecución presupuestaria.
7. Un logro importante fue reconocer en las distintas actividades que, antes de llevar a cabo la planificación, hay que dilucidar que la equidad e igualdad de género son asuntos fundamentales de los derechos humanos y la justicia social. Especialmente en el agro se reconoció que muchas veces las mujeres realizan sus contribuciones a la familia, la comunidad y la sociedad con acceso y control desigual a los beneficios y al uso de los recursos; esta desigualdad existe en un contexto de discriminación y de relaciones de poder desiguales.
8. Trabajar con el análisis de género, desde la asignación presupuestaria como variable de observación, permitió comprender los distintos roles, responsabilidades, relaciones, necesidades, intereses de hombres y mujeres en la sociedad, específicamente en la institución analizada y sobre todo encontrar las principales acciones que desde su propia institución se pueden llevar a cabo para crear relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, a la hora de asignar los recursos.
9. Es fundamental para lograr posicionar en las instituciones la Equidad e Igualdad como ejes fundamentales de las políticas institucionales, a las Unidades para la Equidad de Género, con recursos propios, personal capacitado que lideren el proceso, y que a la vez sean multiplicadoras de estos ejercicios al interior de cada institución.
10. Se logro determinar que existen dentro de las instituciones experiencias de trabajo con mujeres que han sido exitosas, por lo que conocer a detalle éstas, permitirían obtener insumos para plantear consideraciones que permitan la incorporación de más mujeres como usuarias de los servicios, por lo que contar con estos diagnósticos a priori de la planificación es determinante. Esto es una labor sustantiva de las Unidades de Género.

9.1. Sobre el ejercicio metodológico participativo

1. Incorporar a los y las funcionarias en estos procesos permitió planteamientos que fueron enriquecidos con el análisis y la discusión grupal. Inicialmente fue liderado por la facilitadora pero conforme se profundizaba en los temas los participantes contribuyeron grandemente con el diagnóstico.

2. El análisis permitió planteamientos que contribuirán a buscar la equidad e igualdad de género, estos se fueron construyendo por los propios participantes, es decir, no se llegó con ellos desde el inicio, aunque fueran conocidos, sino más bien la dinámica permitió ir identificándolos en el transcurso de los talleres, por las mismas personas partícipes.
3. Gracias al ejercicio metodológico de presupuestos públicos con enfoque de género, se obtuvieron tres beneficios importantes para los (as) participantes: un primer beneficio es la sensibilización en género, un segundo aplicar una herramienta de análisis de género a un proceso muy técnico como el presupuesto y en tercer lugar lograr planteamientos concretos para mejorar la planificación institucional.

9.3. Sobre la metodología en sí

1. La metodología se dificulta aplicarla a cabalidad, más que todo cuando no existen indicadores género sensitivos; sin embargo, si es un buen instrumento de diagnóstico para evidenciar el avance de género en la institución, si se toma como un medio para ver el por qué de la no participación de las mujeres en los servicios que brinda la institución.
2. El ejercicio metodológico permitió analizar la posibilidad de situar la metodología en tres niveles para su aplicación, con características propias para cada uno de ellos: en primer lugar estarían las organizaciones sin ningún avance de género, en un segundo lugar las organizaciones con un avance medio y para finalizar organizaciones que evidencian un alto nivel de avance.
3. Se requiere de un trabajo adicional en cuanto a los indicadores solicitados por los entes fiscalizadores y que son un insumo para la metodología; se debe trabajar en los informes actuales y analizar con una perspectiva de género esta información, para encontrar hallazgos en cuanto a la medición de la equidad como uno de los principios del control fiscal.
4. Los pasos 1 y 2 propuestos en la metodología pueden variar según la institución estudiada, por lo tanto son una base para iniciar el proceso pero deben flexibilizarse, según la dinámica propia de la Institución.

X. Lecciones Aprendidas

1. La metodología aplicada permitió evidenciar que en los procesos de análisis de presupuestos públicos con perspectiva de género, se requiere la participación de funcionarios y funcionarias de la institución, y sobre todo que en la participación sea representativa de todas las áreas, sean estas administrativas o técnicas.
2. Para el éxito de aplicación se requiere una parte facilitadora con un expertiz en el análisis de género para que pueda conducir al grupo a planteamientos sin olvidar esta perspectiva.
3. El proceso de deducción de la metodología es muy importante para la parte coordinadora y facilitadora del ejercicio, ya que por medio de está se capta a plenitud el funcionamiento de la institución en todo su accionar.
4. El proceso de inferencia de la metodología es el espacio oportuno para que las personas partícipes contribuyan al análisis del presupuesto con una perspectiva de género.
5. Se requieren por parte de las personas que trabajan el tema de género, creatividad y planteamientos novedosos que conduzcan a metodologías que faciliten el trabajo en esta área.
6. Es necesario y urgente propiciar espacios en donde las personas que laboran para los entes fiscalizadores del Estado costarricense, tomen conciencia de la importancia de estas iniciativas y se logre implementar indicadores que permitan el análisis de género.

XI Bibliografía:

- ✚ Diane Elson. Seguimiento de los presupuestos gubernamentales para el cumplimiento de la CEDAW. Parte 1 informe para UNIFEM. Abril 2004.
- ✚ Fundar. Presupuestos con enfoque de género: herramientas metodológicas. México 2000.
- ✚ Instituto Nacional de las Mujeres. Presupuestos municipal con perspectiva de género.-1 ed.- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2004 (Colección metodologías, N°5).
- ✚ Siles Calvo, Jackeline. La fuerza de la corriente: gestión de cuencas hidrográficas con equidad de género/ Jackeline Siles Calvo y Dense Freitas de Soares. Con la colaboración de Estela C. Alemán. San José, C.R.
- ✚ Ley de creación del Instituto nacional de las Mujeres.—1. ed. 3 reimp. San José: Instituto Nacional de las Mujeres . 2002.—(Colección Legislación; N°1)
- ✚ Ministerio de Hacienda. Presupuesto Nacional. Clasificador por objeto del gasto del sector público. San José, Costa Rica. Noviembre 2003.
- ✚ Moreno María José. Recopilación de la información del Seminario Internacional sobre enfoque de Género en los Presupuestos por parte del PNUD. CEPAL, Chile. 2002.
- ✚ Moser O. N. Carolina. Planificación de Género. Objetivos y obstáculos. Ediciones de las mujeres N°27. Isis Internacional. 1998.
- ✚ Palma Lauren. Material didáctico para el taller “Introducción para el análisis de presupuestos públicos con enfoque de género. Instituto Nacional de las Mujeres. Sector género y economía, Área de gestión de políticas públicas para la equidad de género. Junio 2005. San José, Costa Rica.
- ✚ SENARA. Plan Estratégico Institucional. 2006-2012.
- ✚ SENARA. Informe Anual de Evaluación de las EBPAO 2005. Oficina de Planificación. 2006.
- ✚ Rodríguez Villalobos, Giselle. La diversidad hace la diferencia: acciones para asegurar la equidad de género en la aplicación del Convenio de Diversidad Biológica.- San José, CR: Editorial Absoluto, 2004.
- ✚ Tadaró Rosalba. El género en la economía. Ediciones Mujeres N°32. Isis Internacional 2001.
- ✚ Zabalaga Carmen. Municipios y Presupuestos sensibles al género: una aproximación al caso Boliviano. UNIFEM-Región Andina/Instituto de Formación Femenina Integral-IFFI. Cochabamba-BOLIVIA, abril 2002.
- ✚ Zebadúa Verónica. Ponencia: Presupuestos sensibles al género: “La experiencia mexicana”. México. Conferencia Centroamericana Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democracia y Equidad de Género. 2002.

Web:

Cisneros, P (2005 junio). Control Fiscal .Gestiopolis.com. disponible en:
<http://www.geotiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco1/ctlfiscalcisin.htm>.